

**ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS**

Ayuntamiento de Villanueva de la Serena
Villanueva de la Serena (Badajoz)

Anuncio 2210/2022 que rectifica a 1989/2022

« Corrección de error en edicto publicado el 18 de mayo de 2022 sobre la convocatoria para la provisión de una plaza de Administrativo (Oferta de empleo público de 2021) »

Advertido error material en el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de mayo anterior, por el que se aprueba la convocatoria de pruebas selectivas para la provisión, por el sistema de acceso de turno libre y el sistema de selección de oposición, de una plaza de Administrativo, encuadrada en la Escala de Administración General, Subescala Administrativa; vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena e incluida en la oferta de empleo público de 2021, aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 23 de diciembre de 2021 y publicada en el Diario Oficial de Extremadura número 9, de 14 de enero siguiente; a que se refiere el anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 93, de 18 de mayo actual (anuncio 1989/2022), se hace público para general conocimiento que por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de mayo actual, se ha aprobado la siguiente corrección de errores: en el día

- En la base 3.2, donde dice:

"Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, dentro del plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia".

- Debe decir:

"Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, dentro del plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca la publicación del correspondiente anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado".

Villanueva de la Serena, a fecha de la firma digital.- El Secretario General, Bernardo Gonzalo Mateo.